

El haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la de la vacante que ha de cubrirse.

Segunda.—La solicitud para el ingreso se efectuará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en instancia dirigida al Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Granada—Gran Vía de Colón, 32—, escrita de puño y letra del interesado, en la que hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, empresa o servicio donde estuvo colocado y causas de baja de la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, los méritos que puedan alegarse y las circunstancias y número de familia.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Tercera.—El Tribunal designado para dichos exámenes, en vista del resultado de los ejercicios y de los méritos alegados y justificados, acordará la admisión provisional, iniciándose un periodo de prueba de un mes, durante el cual percibirá la retribución correspondiente a la categoría profesional de la función desarrollada y deberá presentar toda la documentación exigida.

Cuarta.—En el desarrollo y demás trámites de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado por las anteriores bases, será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y el Reglamento del Cuerpo de Camineros de 13 de julio de 1961.

Granada, 28 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—175-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Pontevedra por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas vacantes de Capataz de Brigada existentes en la plantilla de camineros de esta provincia (tres plazas mediante concurso-oposición restringido y una plaza por concurso-oposición libre).

De acuerdo con la autorización otorgada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 27 de diciembre último, se anuncia concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas vacantes de Capataz de Brigada en la plantilla de camineros de esta provincia.

Tres de dichas plazas se proveerán mediante concurso-oposición restringido entre el personal de categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma (artículo 25 del Reglamento General del Personal de Camineros de 13 de julio de 1961).

La otra plaza se cubrirá por concurso-oposición libre, a la que podrán optar quienes reúnan las condiciones generales siguientes:

- Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.
- Haber cumplido el servicio militar, bien activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación, y no rebasar los treinta y cinco años de edad. Se exceptúa de este límite de edad al personal de plantilla de camineros y a los operarios que con un año de antigüedad a la convocatoria presten su trabajo en las Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros y no hayan cumplido los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.
- Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que se determinen por la Dirección General de Carreteras. En todo caso se exigirá saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética.

Las solicitudes para el ingreso se efectuarán en instancia dirigida al Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de esta Jefatura, en la que harán constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El plazo para la presentación de las instancias será de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», transcurridos los cuales se hará pública la relación de los aspirantes admitidos en cada uno de los turnos restringido y libre de esta convocatoria, fijándose día, hora y lugar para la celebración del examen, que se realizará en esta capital.

El Capataz de Brigada tiene como misión específica la dirección y vigilancia de trabajo de una sección determinada o el mando de una brigada, debiendo tener conocimientos elementales de medición y distinción de materiales, obras de tie-

rra, de fábrica y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones), manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para el trabajo, arbolado, señalización, recuentos de tráfico y Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras. Deberá poseer también dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Pontevedra, 11 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe accidental, Ramón López Arca.—186-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Valladolid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición restringido para cubrir una plaza de Capataz de Brigada, se hace público el Tribunal calificador y se señala fecha para el comienzo de los ejercicios.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2 de noviembre próximo pasado para cubrir una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de esta Jefatura de Obras Públicas, se relacionan a continuación, como dispone el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, los aspirantes admitidos para tomar parte en dicho concurso y que son los siguientes:

Daniel de la Torre Pérez.
Teodoro Cubero Domínguez.
Gaspar Fraile Giralda.
Desiderio Fonseca Alonso.
Victoriano García Olandía.
Alejandro Beloso Flores.

El tribunal examinador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ingeniero Jefe de Obras Públicas.
Vocales: Ingeniero encargado del Servicio de Conservación, don Ruperto Fernández Lampaya; el Ayudante de Obras Públicas afecto a este Servicio, don José Rico Frade, y el Secretario de esta Jefatura, doña Carmen Cuesta Pérez, que actuará como Secretario del Tribunal con voz, pero sin voto, actuando como Vocal suplente el Ayudante don Juan Mayordomo Vera.

Los aspirantes admitidos son citados por medio de la presente resolución (contra la que podrán presentar las reclamaciones que estimen conveniente ante esta Jefatura de Obras Públicas en el plazo de quince días naturales, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»), para que se presenten a realizar las correspondientes pruebas el día 10 de febrero próximo, a las diez horas, en los locales de esta Jefatura de Obras Públicas, calle Salvador, número 6, de Valladolid.

Valladolid, 10 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe de Obras Públicas.—191-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 21 de diciembre de 1963 por la que se nombra el Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria convocadas por Orden ministerial de 15 de marzo de 1963.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo preceptuado por el párrafo segundo del artículo cuarto de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril), que convocó oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria y de conformidad con lo preceptuado por el Decreto de 26 de octubre de 1951.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Nombrar miembros del Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición a los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don Agustín Serrano de Haro, Consejero Nacional de Educación.

Vocales: Don Alfonso Iniesta Corredor, Inspector de Enseñanza Primaria de Madrid, designado a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de educación; doña Manuela García Luquero, Inspectora de Enseñanza Primaria de Alicante, que ocupa el número dos del primer tercio del Escalafón y a la que, en turno de rotación, le corresponde ser Jurado del Tribunal, de acuerdo con el apartado tercero del artículo primero del Decreto de 26 de octubre de 1951, por haber consumido su turno al renunciar al cargo de vocal en la oposición últimamente